

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Florentina Pérez Agudo, contra Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y “Granier, Sociedad Anónima Española”, en reclamación por pensión jubilación Seguro Obrero de Vejez e Invalidez, registrado con el número 1.771 de 2009 se ha dictado auto del tenor que consta en la copia que se adjunta, que cuyo encabezamiento y fallo, por el presente se publica, es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Que debía aclarar y aclaraba el fallo de la sentencia de fecha 7 de junio de 2010, en el sentido de que el día de fecha de efectos es el 28 de septiembre de 2009.—El magistrado-juez de lo social, José Antonio Capilla Bolaños.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Granier, Sociedad Anónima Española”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.199/10)